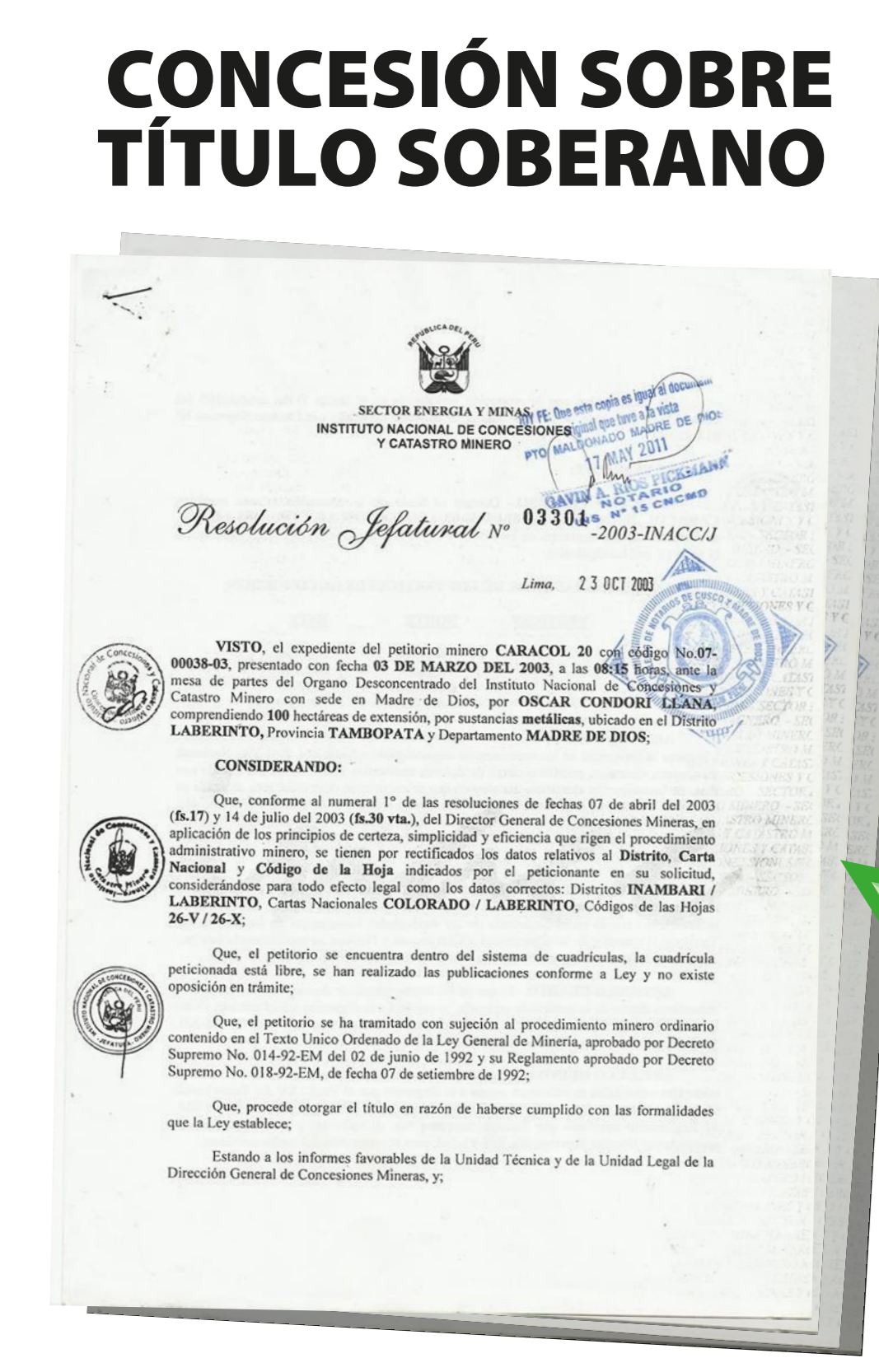
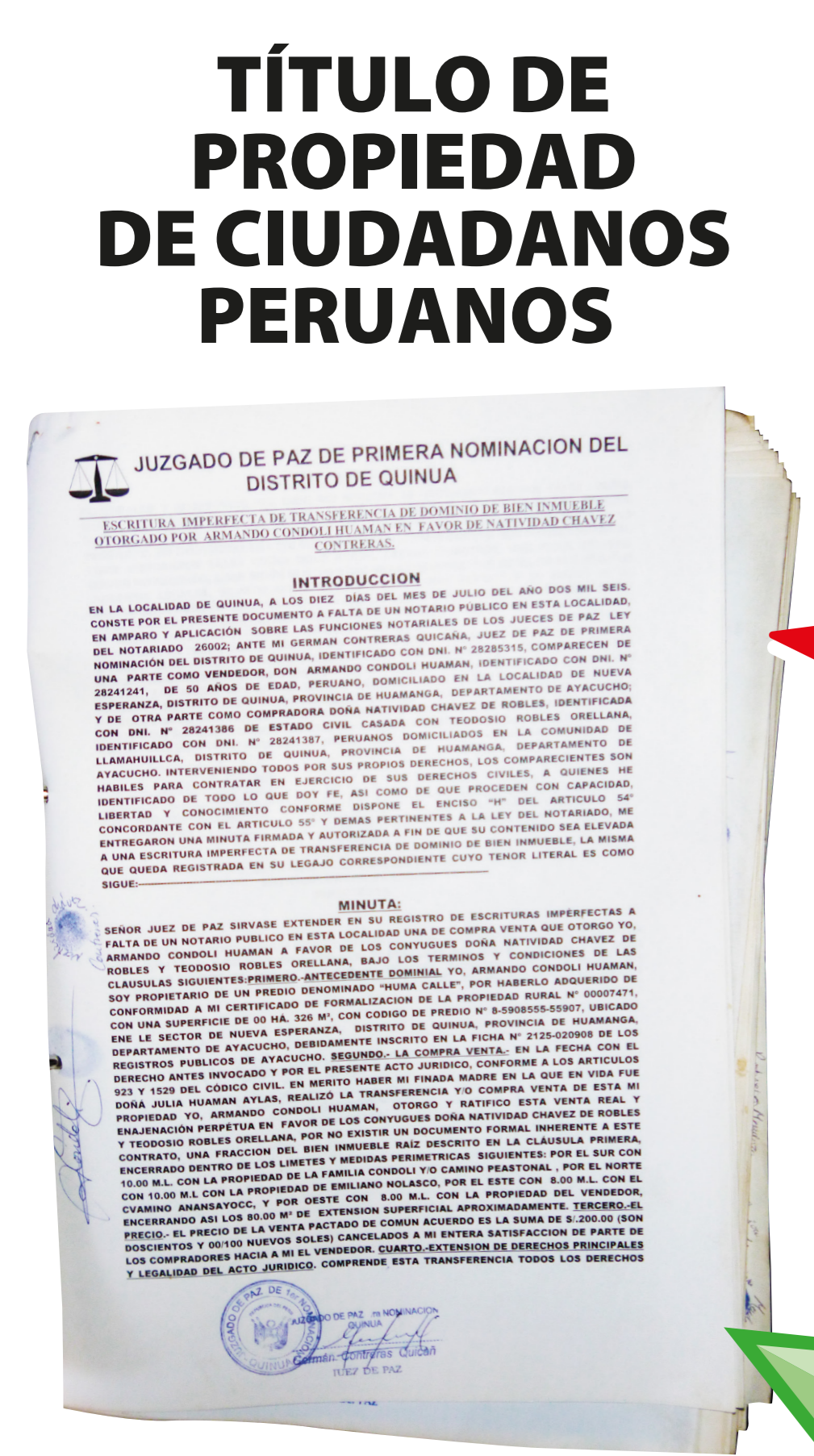


CÓMO FORMAR CAPITAL EN BASE AL TÍTULO SOBERANO DEL ESTADO SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y A LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DEL PERÚ

9 CERTIFICADOS QUE CONVIERTEN PROPIEDAD Y SOBERANÍA SOBRE RECURSOS NATURALES EN CAPITAL



CERTIFICADO 1
UBICACIÓN
Certifica la ubicación de los recursos, la identificación de los propietarios y la existencia de normas y autoridades locales que determinen la validez y ejecutabilidad de los títulos.

CERTIFICADO 2
GARANTÍA
Certifica que las normas existentes permitan que los títulos puedan servir como garantía para levantar capital en una jurisdicción determinada.

CERTIFICADO 3
ORGANIZACIÓN
Certifica que los titulares tengan o estén preparados para adoptar una forma de organización empresarial que les permita ser reconocidos y protegidos en el mercado global.

CERTIFICADO 4
MECANISMOS
Certifica que las normas existentes permitan que esos propietarios adopten mecanismos empresariales para limitar sus responsabilidades de manera que puedan protegerse de las decisiones que se adopten contra sus intereses personales.

CERTIFICADO 5
PARTICIPACIONES
Certifica que las leyes existentes permitan elegir con quienes se asocian y adquirir propiedad vía acciones y participaciones, de manera que puedan apropiarse de la plusvalía y convertirse en propietarios de industrias de alta productividad y gran escala.

CERTIFICADO 6
NORMAS LOCALES
Certifica que los títulos cumplan con las normas locales que gobiernan la formación del capital.

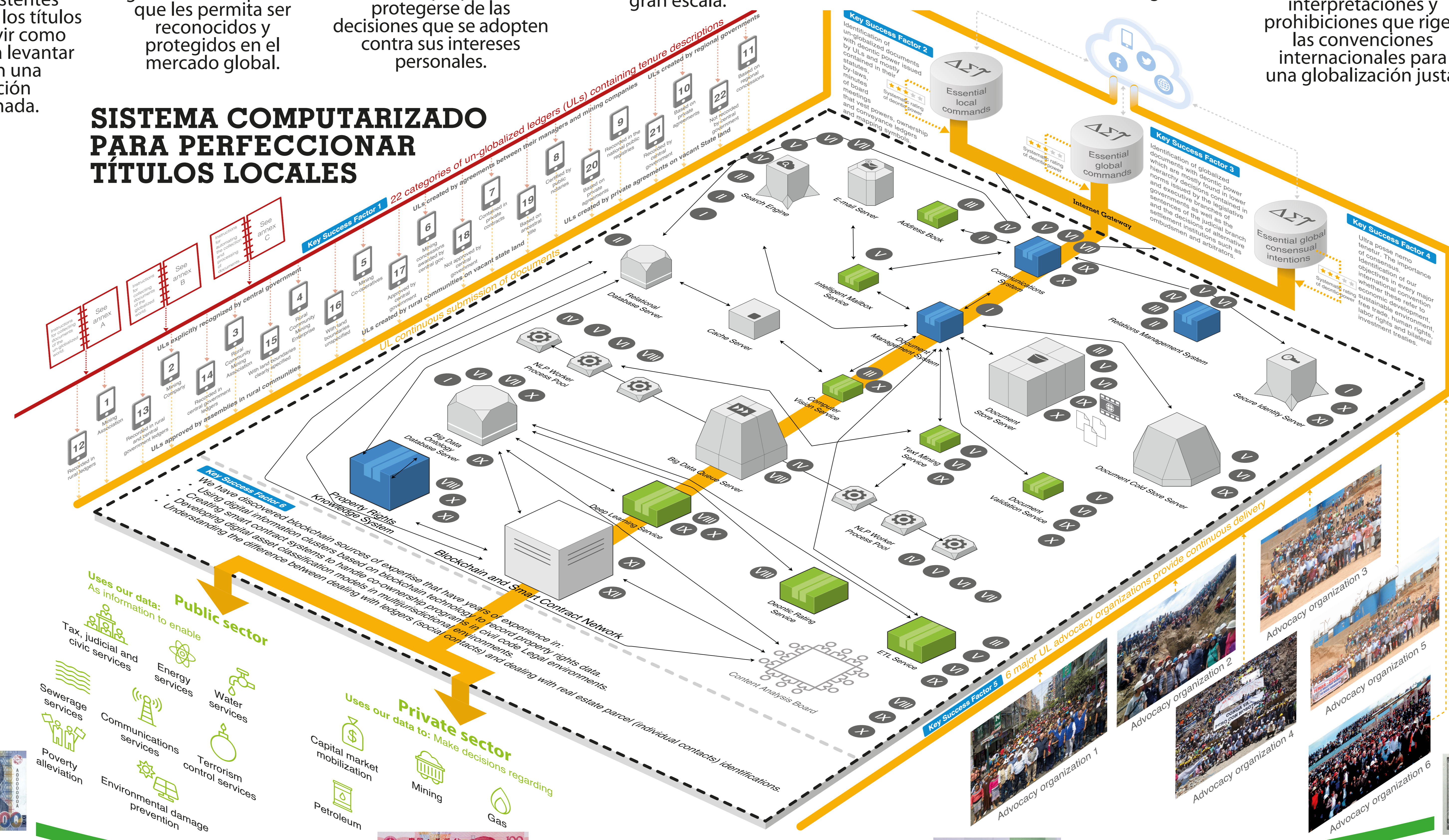
CERTIFICADO 7
NORMAS MERCADOS FINANCIEROS GLOBALES
Certifica que los títulos cumplan con las reglas, enmiendas, prácticas, interpretaciones y prohibiciones que rigen los mercados financieros globales.

CERTIFICADO 8
NORMAS GLOBALIZACIÓN JUSTA
Certifica que los títulos cumplan con las reglas, enmiendas, prácticas, interpretaciones y prohibiciones que rigen las convenciones internacionales para una globalización justa.

CERTIFICADO 9
NORMAS TRATADOS LIBRE COMERCIO
Certifica que los títulos cumplan con las reglas, enmiendas, prácticas, interpretaciones y prohibiciones que rigen los acuerdos de libre comercio y los tratados de inversión.

LA SUMA DE ESTOS 9 CERTIFICADOS ORGANIZADOS SEGÚN LOS REQUISITOS VIGENTES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS SE INGRESA EN UN SOLO DOCUMENTO QUE REFLEJA EL VALOR ACUMULADO, EN PRECIOS INTERNACIONALES, DE LOS ACTIVOS REPRESENTADOS POR LOS CERTIFICADOS, DE FORMA TAL QUE ES CONSIDERADO COMO CAPITAL, PUES PUEDE SER UTILIZADO PARA RESPALDAR INVERSIÓN O CRÉDITO.

SISTEMA COMPUTARIZADO PARA PERFECCIONAR TÍTULOS LOCALES



UNA VEZ CONTABILIZADO COMO CAPITAL, EL BANCO TIENE EL RESPALDO NECESARIO PARA EMITIR DINERO.

